



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto.....	18 ptas.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

## DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento  
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1986.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitación pública: Concurso para la instalación y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos que se mencionan.—Concursos para contratar la recogida de residuos sólidos urbanos en diversos distritos y para el servicio de transporte escolar.—Anuncios solicitando la titularidad e instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

## Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 1986.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Espelosín Atienza, García Horcajo, Mella Márquez, Moral Sandoval, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Vicesecretario general, en funciones de Secretario general, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

### Alcaldía Presidencia

3.º Disponer que la Corporación se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Danjoa, S. A., contra resolución del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Ciudad Lineal,

de 1 de diciembre de 1984, sobre licencia de apertura y funcionamiento para domicilio social y venta por menor de accesorios de vehículos en la calle de Vital Aza, 43.

### Area de Régimen Interior

4.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 20 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Luisa Esquerdo Franco sobre indemnización por aplicación de la Ley de Incompatibilidades.

5.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 20 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Angel García Martín, Médico, sobre indemnización por incompatibilidad de funciones.

6.º Quedar enterada de la sentencia dictada el 25 de septiembre de 1985 por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que desestima el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra acuerdo plenario de 28 de marzo de 1981, aprobatorio de una modificación en la plantilla orgánica del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana en el sentido de ampliar a otras titulaciones superiores la posibilidad de acceder al puesto de trabajo de Director del mismo, hasta entonces reservada a doctores arquitectos urbanistas.

7.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone, como parte demandada, en el recurso inter-

puesto, ante la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Simón Lorite sobre sanción administrativa de pérdida de dos días de haberes por supuesta comisión de una falta leve, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial, a los efectos oportunos.

**8.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 292.807 pesetas correspondientes a los materiales suministrados y trabajos de revelado efectuados para el Centro de Microfilmación municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Kodak, S. A.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo al vigente presupuesto.

**9.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 303.161 pesetas correspondiente a los cánones y a las copias realizadas en las fotocopiadoras Rank Xerox instaladas en las dependencias municipales.

Segundo. Abonar dicho importe a Rank Xerox, S. A.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

**10.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 180.342 pesetas relativo a la puesta a punto de las fotocopiadoras Minolta instaladas en las dependencias municipales.

Segundo. Abonar dicho importe a Dico, S. A.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**11.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 9.620 pesetas correspondiente a la reparación efectuada en la fotocopiadora Lumoprint instalada en el Departamento de Inspección de Tributos.

Segundo. Abonar dicho importe a HM Informática, Sociedad anónima.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**12.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la certificación número 48 relativa a los consumos efectuados durante el mes de diciembre de 1985 en diversas dependencias municipales, por importe de 274.425 pesetas, en energía eléctrica.

Segundo. Abonar el mencionado importe a Iberduero, Sociedad anónima.

Tercero. Autorizar el gasto con cargo al presupuesto de 1985.

**13.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar la cantidad de 2.513 pesetas a doña María del Carmen Uribe-Echevarría Fernández, Directora del colegio público Cardenal Herrera Oria, como pago del resto del consumo de agua efectuado en el citado colegio, hasta el 21 de febrero del año en curso.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**14.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar a doña María del Carmen Uribe-Echevarría Fernández, Directora del colegio público Cardenal Herrera Oria, la cantidad de 53.860 pesetas, corres-

pondiente al importe de la factura de Hidroeléctrica Española, S. A., por el período comprendido entre el 11 de febrero y el 15 de abril del año en curso, por el consumo de energía eléctrica en el citado colegio.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**15.** Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el aprovechamiento especial consistente en la recogida de piñas de las fincas municipales de la Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa y Parque de Barajas, durante la temporada de 1986-1987, así como convocar subasta para su enajenación.

**16.** Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para el arrendamiento de los pastos de la Casa de Campo durante la temporada de 1986-1987, así como convocar subasta para su adjudicación.

### Area de Urbanismo e Infraestructuras

**17.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de elementos de separación y cerramiento.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 6.829.168 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**18.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición y colocación de jardineras hexagonales.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 1.126.440 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**19.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de equipos de juegos infantiles.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 8.736.504 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**20.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de diverso material metálico para parques y zonas deportivas.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 9.221.364 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**21.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de papeleras de jardín y contenedores.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 3.789.628 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**22.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de bancos modelo M. U. y de tubo.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 19.371.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**23.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de mesas de ajedrez y rústicas.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 11.852.135 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante la forma de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

**24.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de anfiteatro en el Parque Enrique Tierno Galván.

Segundo. Contraer la cantidad de 40.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Agromán, Empresa Constructora, Sociedad anónima, en el precio de adjudicación de pesetas 37.968.584; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

**25.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de instalación eléctrica en colegio y pabellón del Internado Municipal de Nuestra Señora de la Paloma, en Cercedilla.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.981.260 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Wat, S. A., en el precio de adjudicación de 4.831.822 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

**26.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma, ampliación y cambio de tensión eléctrica en la Residencia de Ancianos de Alcalá de Henares (segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 4.759.610 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Imes, S. A., en el precio de adjudicación de 4.575.889 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**27.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Urbalux, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público José María de Pereda, sito en la ronda del Sur, calles de Bolaños y Mestanza, del distrito de Mediodía.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 6.793.560 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**28.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Montajes Reyne, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Fernando de Rojas, sito en la avenida de la Guardia, de El Pardo, del distrito de Fuencarral.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781

de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 1.821.643 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**29.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Urbalux, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público República Argentina, sito entre las calles de Requena, Noblejas y plaza de Ramales, del distrito de Centro.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 5.212.264 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**30.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Montajes Reyeme, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Padre Poveda, sito en la avenida de Alfonso XIII, número 23, del distrito de Chamartín.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 5.088.827 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**31.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Imes, Sociedad anónima, y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Honduras, sito en el paseo de García Lorca, de Vallecas, del distrito de Mediodía.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 8.103.263 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**32.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Elgasa y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Capitán Haya, sito en las calles de García Miranda y Sierra de Pedroso, del distrito de Vallecas.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781

de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 3.298.305 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**33.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Montajes Reyeme, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público República del Ecuador, sito en la calle de Valle de Oro, sin número, del distrito de Carabanchel.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 4.618.609 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**34.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Elgasa y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Jaime Vera, sito en la calle de Avila, del distrito de Tetuán.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 1.251.417 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**35.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por Urbalux, S. A., y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Juan Sebastián Elcano, sito en la calle de Mirasierra, del distrito de Villaverde.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 10.132.033 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**36.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto presentado por don Domingo Arrieta y los pliegos de condiciones redactados al efecto para las obras de instalación eléctrica en el colegio público Juan Ramón Jiménez, sito en la calle del Marqués de Viana, 58, del distrito de Tetuán.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de

Presupuestos Generales del Estado para 1986, a la mencionada empresa la ejecución de las citadas obras, en el precio de 5.039.797 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**37.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la ejecución de las obras de restauración y ajardinamiento de la Montaña de los Gatos, del Parque del Retiro, cuyo presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de 4.935.073 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo establecido en el artículo 120-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 37-7 de la Ley de Contratos del Estado, la realización de las obras citadas en el apartado anterior a Ortiz y Compañía, S. A., por el precio ofertado de 4.548.487 pesetas, que supone una baja del 7,80 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

**38.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la acometida eléctrica a la casilla municipal sita en la carretera de Castilla, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 1.597.560 pesetas, y un plazo de ejecución de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.597.560 pesetas, de conformidad con el informe de gasto número 85135635 para el Area de Urbanismo e Infraestructuras, el cual produjo una reserva de crédito (disposición) por importe de 2.599.445 pesetas, quedando un saldo pendiente de pago al día 9 de junio último superior al compromiso propuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., dicha contratación por el precio ofertado de 1.585.776 pesetas, lo que supone una baja del 0,74 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales, siendo el plazo de ejecución de quince días, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

**39.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver, por mutuo acuerdo de las partes, en base a lo dispuesto en los artículos 52-7 y 157-7, respectivamente, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y de su Reglamento General de Contratación, el contrato de obras de construcción de pabellón prefabricado para locales de la Policía Municipal (Unidad Especial de Tráfico), sito en la calle de Garellano, con vuelta a la de Almansa, perfeccionado mediante la adjudicación acordada por la Junta Municipal de Tetuán en sesión celebrada el 10 de junio de 1985, a favor de Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 13.349.998 pesetas.

Segundo. Disponer que de la cantidad citada en el apartado anterior, la suma de 13.311.027,50 pesetas, contraída con cargo al presupuesto de inversiones de 1985, que actualmente figura en Resultados del vigente presupuesto, tenga aplicación presupuestaria para el concurso de obras de adecuación de locales para la Policía Municipal en la Casa de Campo.

Tercero. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., dos avales del Banco Español de Crédito por importes

de 293.500 y 50.000 pesetas, respectivamente, depositados en concepto de garantía definitiva y complementaria de las obras cuyo contrato queda resuelto en el presente acuerdo.

**40.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver, por mutuo acuerdo de las partes, en base a lo dispuesto en los artículos 52-7 y 157-7, respectivamente, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado y de su Reglamento General de Contratación, el contrato de obras de reparación de edificio en la calle de la Ribera de Curtidores para la Junta Municipal de Centro, perfeccionado mediante la adjudicación acordada por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1983, a favor de Ginés Navarro, Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 16.379.090,91 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1983.

Segundo. Abonar a dicha empresa la cantidad de pesetas 797.625,41, importe de las obras realizadas en virtud del contrato citado en el apartado anterior.

Tercero. Devolver a Ginés Navarro, Construcciones, Sociedad anónima, las garantías complementaria y definitiva constituidas para responder de las obras referidas en el apartado primero del presente acuerdo, constituidas en avales de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, por importes respectivos de 540.000 y 323.800 pesetas.

Cuarto. Disponer que la cantidad de 15.581.465,50 pesetas, que constituye la diferencia entre el importe de las obras ejecutadas por Ginés Navarro, Construcciones, S. A., y el precio ofrecido por esta empresa para la realización de las obras de reparación de edificio en la calle de la Ribera de Curtidores para la Junta Municipal de Centro, contraído con cargo al presupuesto de inversiones de 1983, actualmente en Resultados del vigente presupuesto, tenga aplicación presupuestaria para las obras del proyecto complementario a la tercera fase de las obras de rehabilitación de la Junta Municipal de Centro.

**41.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación de locales para la Policía Municipal en la Casa de Campo, declarando de urgencia la licitación y trámites por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 113.311.027,50 pesetas como presupuesto de contrata de las mencionadas obras, con cargo, hasta la cantidad de 100.000.000 de pesetas, al vigente presupuesto, y el resto, de 13.311.027,50 pesetas, con cargo al crédito en Resultados del vigente presupuesto, debiendo modificarse la relación de acreedores aprobada en la liquidación de dicho presupuesto de inversiones, en el sentido de recoger al nuevo acreedor, que será el adjudicatario del presente concurso en sustitución de Construcciones y Contratas, S. A., que figura en la expresada relación, con un importe de 13.349.998 pesetas.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos de licitación, de conformidad con los artículos 116 y 119-1-4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir las obras tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**42.** Retirar una propuesta interesando aprobar el proyecto adicional del de obras y acondicionamiento del tramo del río Manzanares, comprendido entre la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Viveros y el Puente de los Franceses, contratándose con Dragados y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras principales, en el precio de 9.976.138 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

**43.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el suministro de vallas de obra modelo palenque móvil de 2,5 metros, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 731.500 pesetas, y plazo de entrega de dos meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 731.500 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, con cargo al presupuesto de 1985.

Tercero. Adjudicar a Montajes y Obras, S. A., dicho suministro, por el precio ofertado de 719.873 pesetas, lo que supone una baja del 1,59 por 100 y ser la más conveniente para los intereses municipales.

**44.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la restauración de escalera y balaustrada del Palacio de Cristal, en el Parque del Retiro, por un presupuesto tipo o gasto máximo de 5.917.574 pesetas, y plazo de entrega de noventa días, a partir de la fecha del acta de replanteo.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.917.574 pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención General, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Puerta y Herrero, S. A., dichas obras, por el precio ofertado de 5.828.810 pesetas, lo que supone una baja del 1,5 por 100 y ser la más interesante para la Corporación.

**45.** Convalidar un gasto de 58.923.923 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., los servicios especiales de limpieza en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí y Moncloa, desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 1985, con cargo al presupuesto de 1985, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**46.** Aprobar el nuevo canon de 791,62 pesetas por metro cúbico, a partir del 1 de enero de 1985, a favor de don Luis Gómez-Montejano y Arroyo, por el servicio de extracción y transporte de aguas residuales de pozos negros y fosas sépticas, de conformidad con lo informado por el Departamento de Agua y Saneamiento.

**47.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de aislamiento en el colegio público Francisco Giner de los Ríos, sito en la calle de Membézar, sin número, del distrito de Mediodía, realizadas por Ibérica IDC Comerquímica, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 5 de enero de 1983, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico municipal don Francisco Roy Plaza, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Aislamientos Ryme, S. A., antes Aislamientos Rheinhold Mahla, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica el 18 del corriente mes, por importe de 143.057 pesetas, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

**48.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la modificación del pliego de con-

diciones técnicas del proyecto para la urbanización del polígono 1, zona industrial de la carretera de Madrid-Burgos, kilómetro 6 (primera fase), de conformidad con lo solicitado por Construcciones y Contratas, S. A., consistente en la sustitución de la base de hormigón hidráulico por hormigón seco en la calzada de la calle A de dicho polígono industrial, lo que representa un ahorro de 6.784.019 pesetas sobre el presupuesto de adjudicación de 151.852.616 pesetas.

Segundo. Aprobar la modificación de los pliegos de condiciones técnicas antes referidos en el sentido de ampliar el período de garantía para el hormigón seco compactado a diez años, garantizando Construcciones y Contratas, S. A., el funcionamiento de dicho hormigón de forma idéntica al hormigón del proyecto durante el referido período de tiempo.

**49.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la ejecución del proyecto complementario a la tercera fase de las obras de rehabilitación de la Junta Municipal de Centro (Casa de la Carnicería).

Segundo. Adjudicar la ejecución de las obras mencionadas a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en el precio ofrecido de 15.140.496 pesetas, que representa una baja del 2,83 por 100 respecto al presupuesto de contrata, de 15.581.451 pesetas, siendo cargo dicha cifra a un crédito de 15.581.465,50 pesetas que figura en Resultados del vigente presupuesto, procedente del presupuesto de inversiones de 1983, debiendo modificarse la relación de acreedores aprobada en la liquidación de dicho presupuesto de inversiones, en el sentido de recoger al nuevo acreedor, Construcciones Angel B. Beltrán, S. A. (C. A. B. B. S. A.), en sustitución de Ginés Navarro, Construcciones, S. A.

Tercero. La referida adjudicación se efectúa mediante concierto directo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

**50.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de una asistencia técnica precisa para la realización del proyecto de rehabilitación integral de la finca El Capricho (Alameda de Osuna), por un presupuesto tipo o gasto máximo de 25.000.000 de pesetas, de los cuales corresponden a los años 1986 y 1989 la cantidad de 5.850.000 pesetas cada uno, y al año 1987 y 1988 la cantidad de 6.650.000 pesetas, debiéndose, por tanto, incluir en dichos presupuestos las partidas específicas por los referidos importes y un plazo de ejecución de tres años y tres meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.850.000 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención General, con cargo al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1986, correspondiente al trabajo a entregar en este año.

Tercero. Disponer la contratación mediante concierto directo, en razón a su reconocida urgencia, que queda justificada conforme al artículo 9.º-c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica y es aplicable a las Corporaciones locales, con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos al estudio del arquitecto don José María Pérez González, en el precio ofrecido de 25.000.000 de pesetas, y plazo de ejecución de tres años y tres meses.

**Area de Hacienda y Economía**

**51.** Aprobar un gasto de 3.328.210 pesetas para consignar en el Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de esta capital, a través de Procurador consistorial, en ejecución de lo acordado en autos interdictados número 595/1977, como importe de indemnización por utilización indebida de la finca sita en el barrio de Goya o del Puente de Segovia, en el punto llamado Huerta de Aluche, durante el período que media entre los meses de octubre de 1984 y 1985, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**52.** Aprobar un gasto de 2.280 pesetas para reintegrar a la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal de la 4.ª Sección de la Plana Mayor el importe de la multa y costas consignadas en el Juzgado de Distrito número 31 por el Policía municipal don Francisco Javier Alonso Fuertes, en cumplimiento de la sentencia dictada por el referido Juzgado en autos de juicio de faltas número 3.595/1984, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**53.** Aprobar un gasto de 26.207 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 10, a través de Procurador consistorial, el importe de la indemnización, multa y costas impuestas al Conductor municipal don José Navarro Rubio, en autos de juicio de faltas número 3.179 de 1985, por daños con motivo de accidente de tráfico, siendo el Ayuntamiento responsable civil subsidiario, con cargo al vigente presupuesto.

**54.** Aprobar un gasto de 17.877 pesetas para abonar a don Eduardo Barneto Monje el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-2246-BU por colisión con el vehículo municipal matrícula M-0182-EW, número 2.162, el 8 de abril último, con cargo al vigente presupuesto.

**55.** Autorizar la devolución a Industrias Alcom, Sociedad anónima, de la fianza definitiva para responder de mobiliario para la Unidad Administrativa de Contratación Laboral, constituida en la Caja General de Depósitos el 2 de abril último, por importe de 32.336 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**56.** Autorizar la devolución a don José María García de Paredes y Barreda de la fianza definitiva para responder de la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto y colaboración en la dirección de obras de un centro cultural en la Huerta de la Salud, de Hortaleza, constituida en la Caja General de Depósitos el 12 de junio de 1985, por importe de 54.100 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**57.** Ratificar la resolución de la Alcaldía por la que se dispone que, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, la Corporación se persone en el recurso, que se sustancia ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promovido por el Banco Central, expidiéndose, a tales efectos, al señor Procurador consistorial la preceptiva certificación.

**58.** Ratificar la resolución de la Alcaldía por la que se dispone que, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, la Corporación se persone en el recurso, que se sustancia ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, promovido por Inv. Meridional, S. A., expidiéndose, a tal efecto, al señor Procurador consistorial la preceptiva certificación.

**59.** Desistir, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, del recurso pendiente, ante la Sala 1.ª

de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, sobre la reclamación promovida por Ford España, S. A., por el concepto de publicidad en relación con la exhibida en el paseo de la Castellana, 135.

**60.** Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpuesto por don Francisco Pastor Moreno, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte las reclamaciones sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente al local sito en la calle de Núñez de Balboa, 15.

**Area de Consumo y Abastos**

**61.** Adjudicar por contratación directa las modificaciones de la instalación eléctrica del Mercado de Carril del Conde, en el garaje, guardería, oficinas y puestos, a Castellana de Instalaciones Eléctricas, S. A., por importe de 337.518 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**62.** Adjudicar por contratación directa las obras de protección del montacargas instalado en el Mercado Municipal de Carril del Conde, a Thyssen Boetticher, S. A., por importe de 216.384 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**63.** Adjudicar por contratación directa la instalación de rótulos en el Mercado Municipal de Carril del Conde, a Rótulos A. B. C., por importe de 172.473 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**64.** Adjudicar la contratación directa de la construcción de diez jaulas en las cámara frigoríficas del Mercado Municipal de Carril del Conde, a Comercial Gullón, Sociedad anónima, por importe de 557.020 pesetas, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

**Area de Salud y Servicios Sociales**

**65.** Convalidar el gasto de 595.096 pesetas, como importe del suministro de elementos complementarios del Cromatógrafo de Gases HP con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, para su abono a la Casa Hewlett Packard Española, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

**66.** Abonar al Hospital Infantil de San Rafael pesetas 119.268 como importe de los servicios de pediatría prestados a beneficiarios de la cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal, en aplicación del convenio suscrito por dicha Institución con el Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1984, con cargo al vigente presupuesto.

**Area de Descentralización y Coordinación Territorial**

**67.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para efectuar una asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la opinión del administrado en cuanto al funcionamiento de los servicios prestados por las Juntas Municipales de distrito.

Segundo. Adjudicar el referido contrato al Instituto Ides, en el precio ofrecido de 2.996.000 pesetas, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales de entre las presentadas, siendo dicho importe con cargo al presupuesto de 1985.

\* \* \*

**Alcaldía Presidencia**

**68.** Disponer, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone como demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Sociedad Golamur, S. A., ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra la resolución de 20 de enero de 1984, dictada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Salamanca que denegó la licencia y ordenó la clausura del bar *pub* situado en local de planta baja de la calle de Méjico, del que es titular Golamur, S. A., así como contra otro Decreto de 17 de febrero del año en curso, que desestimó el recurso de reposición.

**Area de Relaciones Institucionales y Comunicación**

**69.** Autorizar la edición y posterior venta de 10.000 ejemplares de los Bandos del Alcalde, al precio de cien pesetas ejemplar; los ingresos procedentes de la venta tendrán aplicación al concepto 395.01.18, Ingresos imprevistos de otros programas, y servirá para ampliar la partida de gastos 411/014/281.0/115.6, Gastos de promoción y estudios; y, asimismo, aprobar el gasto correspondiente a esta edición, que asciende a 1.325.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

**Area de Régimen Interior**

**70.** Convocar concurso-oposición restringido para proveer diecinueve plazas de Cabos conductores del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, a tenor de lo que se prevé en la disposición final tercera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**71.** Convocar concurso-oposición restringido para proveer siete plazas de Suboficiales del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, a tenor de lo que se prevé en la disposición final tercera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**72.** Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer dieciocho plazas de Asistentes sociales en régimen de derecho laboral, establecidas en la correspondiente oferta de empleo público, aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta que hay que reservar un 2 por 100 de las plazas para las personas con minusvalía.

**73.** Convocar concurso-oposición restringido para proveer cuarenta y tres plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, a tenor de lo que se prevé en la disposición final tercera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**74.** Convocar concurso-oposición restringido para proveer cinco plazas de Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, a tenor de lo que se prevé en la disposición final tercera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**75.** Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer dos plazas de Técnico de Administración Especial (Sociólogo urbano), establecidas en la correspondiente oferta de empleo público aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo del año en curso.

**76.** Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración Especial (Estadístico), establecidas en la correspondiente oferta de empleo público aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo del año en curso.

**77.** Convocar, de conformidad con las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, pruebas selectivas libres para proveer dos plazas de Técnico de Administración Especial (Demógrafo), establecidas en la correspondiente oferta de empleo público aprobada por acuerdo plenario de 21 de marzo del año en curso.

**78.** Aprobar las bases, que a continuación se transcriben, por las que se ha de regir la concesión de becas para formación de los alumnos de la Cátedra de Ciencias de la Administración y Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y el gasto resultante, por importe de 600.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

El pago se efectuará individualmente a cada uno de los alumnos que indique el responsable de la indicada Cátedra, previa constancia de los trabajos que los alumnos han realizado:

**B A S E S**

1. Podrán ser beneficiarios de las becas los alumnos pertenecientes a la Cátedra de Ciencias de la Administración y Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

2. La selección de los becarios corresponde exclusivamente a la citada Cátedra.

3. Los becarios desarrollarán en diferentes Areas y Servicios del Ayuntamiento labores de estudio e información, que complementarán las enseñanzas impartidas en la Facultad y, al mismo tiempo, realizarán prácticas sobre materias concretas.

4. Estas prácticas, por encuadrarse dentro de las actividades académicas, finalizarán con el correspondiente curso lectivo.

5. La Cátedra evaluará oportunamente los trabajos efectuados por los alumnos, informando a esta Corporación acerca del aprovechamiento obtenido y de la procedencia o no del abono de la beca pactada, en cada caso.

6. La cuantía de las becas se fija en 60.000 pesetas íntegras, a percibir por cada alumno una vez finalizadas las prácticas y acreditado el debido rendimiento.

7. Las actividades que desarrollen los becarios en el Ayuntamiento no implicarán, en modo alguno, el establecimiento de una relación de servicios, por lo que tampoco se devengarán otros derechos que los expresamente establecidos en estas bases.

**Area de Urbanismo e Infraestructuras**

**79.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas presentadas al concurso para la adquisición de dos sensores destinados a la determinación de partículas

en suspensión, así como su correspondiente instalación y conexión a la red automática, cuyos pliegos de condiciones fueron aprobados por esta Comisión de Gobierno en sesión de 21 de febrero del año en curso.

Segundo. Adjudicar el citado suministro a Ambimed, Sociedad anónima, en el precio ofertado de 6.600.000 pesetas, con un plazo para realizar la entrega de seis meses y un período de garantía de otros seis meses.

Tercero. Devolver las garantías provisionales al resto de los licitadores.

**80.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la ejecución de las obras de remodelación y limpieza de cunetas en márgenes de carreteras asfaltadas de la Casa de Campo, cuyo presupuesto de contrata, que asciende a 1.000.000 de pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo establecido en el artículo 120-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 37-3 de la Ley de Contratos del Estado, la realización de las obras citadas en el apartado anterior a Diolsa, por el precio ofrecido de 915.000 pesetas, que supone una baja del 8,5 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

**81.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la plantación y suministro de Buxus para reposición en zonas verdes, cuyo presupuesto de contrata, que asciende a 4.999.987 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo establecido en el artículo 87-3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, el suministro y plantación de Buxus para reposición en zonas verdes a Viveros Raga, S. A., en el precio ofrecido de 4.389.989 pesetas, lo que supone una baja del 12,20 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de entrega y plantación será de sesenta días y el de garantía de un año.

**82.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de campamento provisional de realojo de población marginal.

Segundo. Contraer la cantidad de 59.248.313 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, por su reconocida urgencia, de conformidad con el artículo 120-1-2.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., con un presupuesto de adjudicación de 59.248.313 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

**83.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación y mejora de la finca de Tres Cantos.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.999.992 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio de adjudicación de 15.333.993 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

**84.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de la planta tercera A del Palacio de Revillagigedo, sito en la calle del Sacramento, 1.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.853.384 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, Sociedad anónima, en el precio de adjudicación de pesetas 43.507.048; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

#### Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

**85.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 155.000 pesetas, en concepto de aportación económica a favor de la Asociación de Estudiantes Tierno Galván, para la realización del campamento en la ciudad de Managua, con motivo del IX Encuentro Internacional de la Juventud.

Segundo. El citado gasto será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la citada cantidad a la Asociación de Estudiantes Tierno Galván, que deberá acreditar suficientemente el importe de la inversión de la ayuda otorgada.

**86.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, a los proveedores que se detallan en el expediente, la adquisición de las obras literarias cuyas denominaciones, número de ejemplares y precios correspondientes igualmente se especifican en el mismo, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.467.714 pesetas.

Segundo. Disponer que el gasto total a que ascienden dichas adquisiciones, por importe de 3.467.714 pesetas, sea cargo al vigente presupuesto.

**87.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adquisición de un sistema de vídeo para el Planetario.

Segundo. Adquirir directamente, por razón de su cuantía, el mencionado sistema de vídeo a Vídeo Action, por importe de 3.093.104 pesetas.

Tercero. El importe total del mencionado gasto, que asciende a 3.093.104 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

**JUNTAS MUNICIPALES****LICENCIAS**

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

**DISTRITO DE LATINA****LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)**

Don Buenaventura García Sánchez, para salchichería en la calle de Illescas, 1, puesto 63.

Don Juan Berruero Conde, para bar en la calle de Antillón, 14.

Don Pedro Temprano Temprano, para taller mecánico en la calle de Pascual Rodríguez, 25.

Don Miguel Martín Quintana, para droguería y perfumería en la calle de Illescas, 30.

Ardipesa, para salón de juegos recreativos en la avenida de Portugal, 131.

Mayjo, S. L., para fábrica de muebles metálicos y frigoríficos en la calle de Albéniz, 5.

Don Benito Alvarez Rivera, para taller de sastrería en la calle de Illescas, 39.

Don Juan Lema Rial, para venta por mayor de patatas en la calle de Saturnino Morán, 2.

Doña Felipa Gonzalo González, para bodega en la calle de Galicia, 4.

Don José L. Montes Beltrán, para taller mecánico en la calle de Ocaña, 112.

Don Maximino Pérez Pérez, para salón de juegos recreativos en la calle del Greco, 12, local 1.

Don Balbino Jurado Suárez, para taller de confecciones en la calle de Illescas, 100.

Boggio, S. A., para oficina, exposición y venta de confecciones en la calle de Illescas, 98.

Don Valentín Martínez Ballega, para taller de cristalería de automóviles en la calle de Sepúlveda, 119.

Don Fernando Cereza Torres, para taller de reparación de automóviles en la calle de la Grandeza Española, sin número.

Don Mariano Díaz Alonso, para bar en la calle de Maqueda, 5.

Don Pedro M. Recio Peinado, para autoservicio de alimentación en la calle de Illescas, 203.

**LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)**

Doña Isabel García Rodríguez, para venta de retales en la Vía Carpetana, 200.

Don Mariano García Moreno, para ferretería y venta de menaje y material eléctrico en la calle de Galiana, número 16.

Don Julio Martín Capilla, para venta de colchones en el paseo de Extremadura, 125.

**DISTRITO DE FUENCARRAL****LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)**

Don Santiago Emilio Martín Venegas, para garaje en la avenida de Asturias, sin número.

Don Francisco Granado Grande, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la avenida de Monforte de Lemos, 113, puesto 15.

Don Eulalio Maqueda Tello, para mantequería y charcutería, como cambio de nombre, en la avenida de Monforte de Lemos, 113, puesto 16.

Laing, S. A., para instalar un tanque de gas propano, como cambio de nombre, en la calle del Pan de Azúcar, 13.

Don Claudio Paradinas Martín, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Ponferrada, 23.

Don Valetín Herranz Herranz, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ponferrada, 23.

Don Avelino García García, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de Maspalomas, 10.

Don Juan Carlos Sanz Hurtado, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Sangenjo, número 9.

Don Pedro y Antonio Alonso Felipe, para tienda de comestibles en la calle de Sangenjo, 12.

Don Francisco Shang Wunsch, para cafe bar, como cambio de nombre, en la calle de Sarria, 24.

Don Luis Salanova Hidalgo, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de Verín, 7, local 1.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Alfredo Marquerie, sin número, con vuelta a la de Valencia de Don Juan.

Don Francisco Antonio Castañón Bravo, para bar en la plaza de Corcubión, 16.

**LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)**

Doña Amparo Blanco Sansón, para peluquería de señoras en la calle de Antonio López Aguado, 8 (posterior).

Doña Felisa Blanco García, para mercería en la calle de Antonio López Aguado, 8.

Abia López, S. A., para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Carballo, 16.

**El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Miguel Angel Abades García, para peletería en la calle de Finisterre, 15.

Don Francisco de la Rosa Ramos, para tienda de comestibles y venta de helados y horchata, como cambio de nombre, en la calle de Melchor Fernández Almagro, 37.

Don Luis Arredondo Colado, para venta de muebles y exposición, como ampliación, en la calle de Melchor Fernández Almagro, 54.

**RECTIFICACION DE LICENCIA**

Doña Eufemia Armendáriz García, para bar en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 83.

**DISTRITO DE MEDIODIA****LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)**

Doña Ramona Sáez López, para venta de dulces, conservas y helados en la avenida de Entrevías, 96, puesto 10.

Don Juan Castillo Ortega, para huevería y pollería en la calle de Peironcely, 28.

Don Carlos Lafuente Moreno, para venta de productos lácteos, conservas, bebidas y frutos secos en la calle de Serena, sin número, puesto 48.

Don José Martín Rivera, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de José del Pino, 42.

Doña Josefa Gonzalo Cuesta, para venta de detergentes en la calle de Mejorana, 12.

Don Florencio Carlón Martínez, para video club en la calle de Juan José Martínez Seco, 22.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Juana Guerra Pantriego, para venta de productos alimenticios, conservas y bebidas, como cambio de nombre, en la calle de Concepción de la Oliva, 21.

Don Javier García López, para papelería y venta de juguetes en la calle de Francisco del Pino, 39.

Doña Valentina Grande Portela, para panadería y bollería en la calle de San Mario, 45.

Doña Dolores Sánchez López, para tienda de comestibles y venta de frutos secos, como ampliación, en la calle de la Lagartera, 42.

Don Emilio Salvatierra Terrón, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Los Barros, 19.

### DISTRITO DE HORTALEZA

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Santos Pascual Pastor, para bar en la calle de Torquemada, 21.

Don Jesús Bermejo Heredero, para bar bodega en la calle de Torquemada, 21.

Don Emilio Zurro Calleja, para churrería, fábrica de patatas fritas y venta de frutos secos en la calle de Tribaldos, bloque 7.

Helencal, S. A., para fábrica de calzado, como ampliación, en la calle de Andrés Obispo, 17.

Don Pedro Sierra Díaz, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de la Canoa, 3 (galería de alimentación, puestos 29 y 31).

Doña Concepción García Rodríguez, para venta de productos congelados en la carretera de Canillas, 41, local 9.

Doña Carmen y don Manuel González García, para charcutería y venta de productos lácteos en la calle de Santa Susana, 21.

Don Enrique Ramírez García, para bar en la calle de Tribaldos, 3.

Promo-Pan, S. A., para panadería y pastelería con obrador en la calle del Mar Negro, 4, puesto 32.

Peletería Lenfur, S. A., para peletería en la carretera de Canillas, 134, local A-4.

Don Angel Fernández Navarro, para casquería en la calle de Nápoles, 54, puesto 23.

Don Luis Robles Vaquero, para bar, como ampliación, en la carretera de Canillas, 112.

Don José Manuel Menéndez Nieto y don José Pizarro da Rosa, para carpintería metálica en aluminio en la calle del Chaparral, 9.

Don Miguel Trujillo Lozano, para pastelería y heladería en la calle de Dagua, 12.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Victoriano Ortega Vera, para video club y estudio fotográfico con galería en la calle de Santa Susana, 35.

Asociación de Propietarios, para domicilio social y oficina en la calle de Luis Buitrago, 12.

Luis Benet y Compañía, S. A., para autoescuela en la calle de López de Hoyos, 341.

Hurtado y Alted, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de López de Hoyos, 470.

Don Juan Gonzalo Cid Hernández para florería en la calle de López de Hoyos, 472, puesto 11.

Don Valeriano Ballesteros Gómez, para frutería y verdulería en la calle de López de Hoyos, 472, puesto 20.

Don Héctor Carlos Genaro Timo, para clínica dental en la calle de Santa Susana, 20.

Doña Alicia Resino Montes, para peluquería en la calle de Quilichao, 4.

Doña Encarnación Escala Moreno, para mercería y venta de retales en la calle de Canapiare, 6, bloque 135.

Doña María Paz Merino Cobos, para peluquería de señoras en la calle de Calanda, 1.

M. T. Calefacción, S. A., para oficina en la calle de Quilichao, 10.

#### DENEGACION

Don Fernando Vallez Pérez, para taller de reparación de automóviles en la calle de María de las Nieves Lozano, número 13.

### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para agencia en la calle de Alcalá, 300.

Torres y Sandoica, S. A. L., para servicio de reparación de bombas de agua en la calle de Antonio Ponz, 21.

Don Bonifacio García Morán, para pescadería en la avenida de Aragón, 21 (galería, puesto 2).

Don Segundo Alonso López, para tienda de comestibles en la calle de Elías Dupuy, 2.

Banco Central, S. A., para agencia en la calle de Hermanos De Pablo, 17.

Don Jesús Muñoz Orihuela, para tintorería en la calle del Idioma Esperanto, sin número, local 3 (galería de alimentación).

Don Gregorio Peláez Izquierdo, para bar restaurante en la calle de Ricardo Ortiz, 47.

Romero Hermanos Aires, S. A., para domicilio social y almacén de papelería y artículos de escritorio en la calle de Santiago Massarnau, 2.

Talleres Mecanizado J. L. M., S. A., para taller mecánico en la calle de Talisio, 10.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Julio Dánvila, 13.

Don José Peinador Domínguez, para almacén de tornillería en la calle de César González Ruano, 8 (posterior).

Don Ramón de Castro Gil, para almacén de productos lácteos en la calle de los Hermanos Machado, 37.

Doña Rosa García Serrano, para almacén de marcos y molduras en la calle de San Lamberto, 16.

Don José Luis Nieto Fernández, para mantequería y venta de fiambres en la calle de Gutierre de Cetina, 73, puesto 73.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Eulogio Ferreira Largo, para perfumería en la calle de Arturo Baldasano, 10.

Daelsa, para domicilio social y taller de reparación de motores eléctricos y aparatos de telefonía en la calle de Boldano, 13.

Doña Manuela González Velasco, para venta de confecciones en la calle de Santurce, 3, local 3.

Don Armando Calero Fernández, para venta de tejidos, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Val, número 11.

Prakash Vashani, para bazar en la calle de Alcalá, 273.

Don Luis Santos Alonso, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 337 (galería, puesto 3).

Ingeniería Digital, S. A., para domicilio social y estudios informáticos en la calle de Arturo Soria, 99.

Don Saturnino Toro Mejías, para venta de artículos de recubrimiento de habitaciones en la calle de Santurce, 6.

Doña Juliana Gil-Díaz Cardiel, para zapatería en la calle de Santurce, 8, local 1.

Teclimp, S. A., para limpieza de moquetas en la calle de Elfo, 47.

Don José Antonio Panizo, para venta de confecciones en la calle de Emilio Ferrari, 14.

Serviseguro, S. A., para domicilio social en la calle de la Virgen del Castañar, 20.

Don Victoriano Vega Díaz, para venta de cuadros en la calle de Gutierre de Cetina, 47.

Doña Amparo Camargo López, para venta de confecciones y artículos de vestido y tocado en la calle de Emilio Ferrari, 16.

Doña María Elvira Abella González, para consultorio médico en la calle de Santa Prisca, 3.

Doña María del Mar Valero Carracedo, para venta de lanas, como cambio de nombre, en la avenida de Badajoz, 5.

Doña Cristina Carpio Avillera, para librería en la calle del Caribe, 5.

#### DENEGACIONES

Doña María de los Dolores Gámiz Romero, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Agastia, 39.

Doña María del Mar García Pedrosa, para clínica veterinaria en la calle del Estrecho de Corea, 5.

Hurtado y Alted, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Alcalá, 275.

Don Gregorio Segovia Fernández, para venta de artículos deportivos en la calle de Alcalá, 381.

Hurtado y Alted, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Alcalá, 329.

Hurtado y Alted, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Alcalá, 408.

Hipereco, S. A., para tienda de comestibles en la calle de los Hermanos Machado, 23.

Hurtado y Alted, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Siena, 15.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Restituto Gutiérrez Martín, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Amparo Usera, 45.

Don Luciano del Puerto Muñoz, para taberna bar en la calle del Cristo de la Victoria, 100.

Don José Maroto Jiménez, para bodega, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto 26.

Don Marcos Pastor Casado, para salchichería y mantequería en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto 38.

Aliauto, S. L., para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Jesús Montoya, 6.

Don Miguel Manteca García, para bar, como cambio de nombre, en la avenida del Manzanares, 216.

Don Elpidio Hernando Madera, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto 59.

Don Dionisio Mantecón Martínez, para salchichería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto 19.

Don Manuel Sánchez Rubio, para carnicería en el Mercado de Usera, puesto 9.

Don Marciano Duque Petite, para venta de productos congelados en el Mercado de Usera, puestos 32 y 33.

Don Ricardo Sancha Soto, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ramón Luján, 33.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José A. Román Cobos, para venta de colchones en la calle de Antonio Salvador, 27.

Doña Amalia Fernández Ares, para venta de retales en la calle de Bohemios, 6.

Don Francisco Adolfo Iriarte Iglesias, para venta de lanas en la avenida del Cerro de los Angeles, 19.

Don Francisco Adolfo Iriarte Iglesias, para venta de material eléctrico en la avenida del Cerro de los Angeles, número 19.

Doña Susana Pedro Alcoceba, para ferretería, como cambio de nombre, en la avenida del Cerro de los Angeles, número 32.

Don Antonio del Alamo Muñoz, para frutería en la calle del Cristo de la Victoria, 90.

Don Ricardo Cano Jiménez, para autoescuela en la calle de Dolores Barranco, 4.

Don Cástor Quintana Méndez, para venta de muebles en la calle de Dolores Barranco, 57.

Don Enrique Almanara León, para panadería y bollería en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto 4.

Doña Antonia Rodríguez Durán, para mercería y venta de lanas en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto 18.

Doña Fabiana Revenga Revenga, para bodega en la calle de Francisco Ruiz, 9, puesto 36.

Don Fernando Medrano Pérez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Francisco Ruiz, 9, local 31.

Don Juan Molinero Gómez, para zapatería y taller de reparación en la calle de Francisco Ruiz, 9, local 10.

Don Valentín González Fernández, para zapatería y venta de bolsos y artículos de piel en la calle de Gabino Jimeno, 5.

Don Daniel Sánchez Camacho, para venta de tejidos, como cambio de nombre, en la calle de Gabriel Usera, 12.

Doña Rosa María Sánchez Vera, para peluquería de señoras en la calle de Julio Merino, 3.

Doña Rosario Ortega Ruiz, para peluquería de señoras en la calle de Madrideojos, 46.

Doña Carmen Andrés Vela, para venta de confecciones en la calle de Marcelo Usera, 71.

Don Conrado Bermejo Lozano, para mercería en la calle de Marcelo Usera, 119.

Don Cristóbal Gálvez Oteros, para venta de artículos deportivos en la calle de Marcelo Usera, 133.

Doña María Gómez Gómez, para venta de aceite y loza en la calle de Marcelo Usera, 137, puesto 6.

Don Juan Martínez López, para taller de joyería en la calle de Mariano Vela, 9.

Don Santiago Martín Sánchez, para tienda de comestibles en la calle de Mariblanca, 20.

Don Antonio Granados Rodríguez, para venta de material eléctrico y taller de reparación de aparatos electrodomésticos en el Mercado de Jesús del Gran Poder, banca 51.

Doña María Barrul Jiménez, para venta de confecciones en el Mercado de Jesús del Gran Poder, banca 71.

Don Jerónimo López González, para frutería en el Mercado de Usera, bancas 10, 11 y 12.

Don Pedro Juárez Gay, para venta de confecciones y taller de sastrería con géneros en la calle de Marcelo Usera, número 133.

Don Emiliano Gómez Domínguez, para frutería, como ampliación, en el Mercado de Usera, bancas 26 y 27.

Doña Rosa María Prats Manta, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos y venta de material eléctrico en la Meseta de Orcasitas (tercera fase), bloque 514, local 22.

Sacristán F. S., S. A., para venta de juguetes en la calle de Nicolás Sánchez, 43.

Tratagas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Olvido, 84.

Doña Isabel Martínez Aguado, para venta de artículos de decomisos en la avenida de Rafaela Ibarra, 4.

## DISTRITO DE ARGANZUELA

### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Florencio Sánchez Lozano, para bar *pub*, como ampliación, en la glorieta de Santa María de la Cabeza, 13.

Don Adriano Amador Pimentao, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Martín de Vargas, 24.

Don Joaquín Rodríguez Tronco, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Manuel Alexandre, 13.

Don Remigio Herrero Pérez, para bar cafetería y marisquería, como ampliación, en la calle de las Naves, 15.

Don Angel González Díaz, para bar restaurante, como cambio de nombre, en el paseo de las Delicias, 131.

Trans-Obras, para oficina con aire acondicionado en la calle de Juan de Vera, 4.

Arbegui, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Jaime el Conquistador, 46.

Don Juan M. del Arco Ramírez, para bar en la calle de Juan Duque, 11.

Don Zósimo Muñoz Hernández, para bar en el paseo de las yeserías, 7.

### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Lalchand Chandnani, para bazar y venta de confecciones por mayor y menor en la calle de la Batalla del Salado, 30.

Frina, S. A., para oficina en la calle del Bronce, 3.

Don Tomás de la Hoz Mayor, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osma, banca 37.

Don Angel Méndez Rodríguez, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, bancas 70 y 71.

Don Higinio Rodríguez Grande, para ferretería y venta de butano en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 2.

Doña María de las Mercedes Ugarte Arriola, para oficina y venta por mayor de vídeos y cassetes en la calle de Rafael de Riego, 5.

### DENEGACION

Centro Contable y Gestión Administrativa, S. L., para oficinas en el paseo de las Delicias, 132.

## DISTRITO DE RETIRO

### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Modesto Gómez Lucena, para bar, como cambio de nombre, en la plaza del Doctor Laguna, 4.

Don Laurentino Ruiz Gómez, para despacho de abogado en la calle de Alcalá, 54.

Don Mario Cadierno Alonso, para pescadería y venta de productos congelados, como cambio de nombre, en la calle de la Cruz del Sur, 3 (galería, puesto 30).

Don Valeriano García Omaña, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Granada, 22.

Don Antonio Andreu Jurado, para taller electromecánico de automóviles y servicio de engrase en la calle de Menorca, 17.

Don Jesús Biurrun Echevarría, para almacén y distribución de productos vinícolas y conservas en la calle de Méndez Alvaro, 45.

Doña María Luz Casado Abad, para venta de productos alimenticios en la avenida del Mediterráneo, 14.

Doña María L. Gatta Tanguetti, para venta por mayor de accesorios y piezas de recambio de automóviles, como cambio de nombre, en la avenida de Menéndez Pelayo, 61.

Don Miguel Rodríguez Fernández, para tintorería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Abtao, 31.

Don Enrique Vázquez Pérez, para taller de zapatería en la plaza del Doctor Laguna, 1.

Jaluane, S. A., para domicilio social y bar restaurante en la calle de Sirio, 8 y 10.

Doña Dolores Armentero Cazalla, para cafetería, como ampliación, en el paseo de la Infanta Isabel, 15.

Caja Postal, para agencia en la calle de los Astros, 4.

Doña Patricia Susana Fernández-Hontoria Candarias, para café bar en la calle de Moreto, 17.

Decor Boom, S. A., para droguería y venta de alfombras en la calle de Ibiza, 22.

Asociación de Fabricantes de Ácidos, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle del Doctor Esquerdo, 112.

Don Doroteo Martínez Rodrigo, para bar en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 33.

Confecciones Gloma, S. A., para venta de confecciones, con aire acondicionado, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 29.

Don José Luis Rubio Collado, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Gutenberg, 26.

Don Ramón y don Victorio Gallego García, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 93.

Don Julio Ayensa Gallego, para academia de música en la calle de Abtao, 46.

Don Manuel Alvarez Fuertes, para bar restaurante en la calle de Máiquez, 60.

Don Mariano Orden Velasco, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Fernán González, 32.

Acrispe, S. A., para café bar en la calle de Pío Baroja, número 1.

Doña María de la Cruz Velasco Lázaro, para guardería infantil, como cambio de nombre, en la calle de Cavanilles, número 36.

Chamberlain, S. A., para bar *pub*, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza del Doctor Laguna, 7.

Don Eduardo Serrano Hernández, para taller de encuadernación en la calle de Seco, 7.

Don Manuel Pérez Martínez, para bar, como ampliación, en la calle de Lope de Rueda, 41.

Don Juan, don Felipe y don Domingo López Gutiérrez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Walia, 2.

Don Juan Santana Román, para bar restaurante en el paseo de la Infanta Isabel, 23, local 2.

Don Enrique Feria Lanchares, para bar en la calle de Máiquez, 36.

Don Alfonso Morán San Román, para autoservicio de alimentación en la calle de Narciso Serra, 8.

Don Baltasar Ferrero Lobato, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 18.

Don José María Segura de la Peña, para bar mesón en la calle de Ibiza, 44.

Fotocine Tres, S. A., para domicilio social y vídeo club, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Gandía, número 3.

Ciclón Musical, S. A., para domicilio social, almacén y venta por mayor de cintas y *cassetes* en la calle de Jesús Aprendiz, 23.

Doña Antonia León Sierra, para taberna, como ampliación, en la calle de Narváez, 65.

Don Herminio Saiz Rubio, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la plaza del Doctor Laguna, 1.

Don José Iglesias Fernández, para venta de frutos secos en la calle de Ibiza, 32.

Don Lorenzo Cabezas Méndez, para domicilio social y vídeo club en la avenida de Menéndez Pelayo, 15.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

**LICITACION PUBLICA**

*Concurso para la instalación, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos, sistema hermético mecanizado, en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Carabanchel, Villaverde y Hortaleza*

Tipo: El precio tipo total de los cinco distritos asciende a la cantidad de 192.327.825 pesetas.

Arganzuela, 20.272.952 pesetas; Tetuán, 36.013.185 pesetas; Carabanchel, 49.270.600 pesetas; Villaverde, 38.743.421 pesetas, y Hortaleza, 48.027.667 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años. La puesta en marcha del servicio se ajustará a lo establecido en el artículo 18 del pliego de condiciones técnicas.

Pagos: El pago del servicio al adjudicatario se ajustará a lo determinado en los artículos 13 y 14 del pliego de condiciones técnicas.

Garantías: Provisional, 1.041.639 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Carabanchel, Villaverde y Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios y bajas respecto a los precios máximos señalados en dichos pliegos de condiciones:

DISTRITO	PRECIO OFRECIDO	BAJA
Arganzuela .....	.....	.....
Tetuán .....	.....	.....
Carabanchel .....	.....	.....
Villaverde .....	.....	.....
Hortaleza .....	.....	.....
Total de los cinco distritos. ....	.....	.....

(Nota: Se admiten también ofertas para dos, tres o cuatro distritos conjuntamente.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**CONCURSOS**

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesiones de 27 de agosto último y 5 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la recogida de residuos sólidos urbanos (sistema hermético y mecanizado) en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Carabanchel, Villaverde y Hortaleza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de transporte escolar para alumnos de E. G. B. que realizan visitas en el casco urbano de Madrid durante el curso 1986-1987.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**ANUNCIOS**

Doña Margarita Marqués Laura, titular del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito frente al número 62 de la calle del Conde de Peñalver, desea ceder la mencionada titularidad a su hijo Enrique Fernández Marqués.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan

formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Salamanca (calle de Velázquez, 52, segundo), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Don Luis Miguel Fraile Fernández solicita de la Junta Municipal de Moratalaz la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Luis de Hoyos Sainz, entre los números 2 y 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Don Santos Torres de Francisco solicita de la Junta Municipal de Fuencarral el cambio de titularidad a su favor del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle de Alfredo Marquerie, a la altura del número 8, y del que es actualmente titular doña Juana María Palao Azorín.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Don Nicolás de la Cueva Castrillo solicita de la Junta Municipal de Moratalaz la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Fuente de San Pedro, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle del Camino de los Vinateros, 51), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

#### DISTRITO DE CENTRO

Don Jaime Fernández Barrios proyecta establecer un bar en la casa número 36 de la calle del Acuerdo.

Brasilia 2.000, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 67 de la calle de Atocha.

Don Federico Pagés Lluyot proyecta establecer un bar en la casa número 35 de la calle de Bailén.

Don Valeriano Molongua Bosapa proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle de la Ballesta.

Don Antonio González Díaz proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 2 de la plaza de Gabriel Miró.

Doña Jesusa Marcelino Suárez proyecta establecer una taberna en la casa número 3 de la calle de las Navas de Tolosa.

Don Jesús Jimeno García proyecta establecer un bar en la casa número 27 de la calle del Salitre.

Doña María Magdalena de la Cruz Sánchez proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la calle de Santa Teresa, local 5.

Don Eugenio Parra de la Peña proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 39 de la calle de Zurita.

#### DISTRITO DE TETUAN

Don José Ramón Noguero Alvarez proyecta establecer una repostería en la casa número 24 de la calle de Orense.

F. L. Smith y Compañía Española, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 8 de la avenida del General Perón.

Hercafe-86, S. A., proyecta establecer un tostadero de café en la casa número 14 de la calle de Hernani.

Jeromín, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 4 de la calle del Capitán Haya.

Don José Luis Baldo García proyecta establecer una tienda para la venta de artículos fotográficos y fotocopias en la casa número 13 de la calle del Comandante Zorita.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

Don José Acedo Chaves proyecta establecer una pollería y venta de productos congelados en la casa número 40 de la calle del Oxígeno.

#### DISTRITO DE MEDIODIA

Centrimerca, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Mercamadrid, nave C, puestos 16 y 18).

Don Julián Cabanillas Agudo proyecta establecer un bar en una casa sin número de la calle de la Poza de la Sal, local 4.

Doña Manuela Moya Soriano proyecta ampliar su bar sito en la casa número 23 de la calle Real de Arganda.

Leandro, S. A., proyecta establecer un almacén de frutas y verduras en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Mercamadrid, almacén 243).

Doña Francisca Reina Parrés proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 4 de la avenida del Cerro de los Angeles.

Inmobiliaria Maximar, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 47 de la calle del Diamante.

Don José Crespo Gómez proyecta ampliar su frutería y verdulería, como cambio de nombre, sita en la casa número 42 de la calle de Encarnación Oviol.

Sociedad Cooperativa de Consumo San Fermín proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 3 de la calle de Adora, locales 5 y 7.

Don Elías Gallego Gutiérrez proyecta ampliar su frutería, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle de Mesanza.

Don Pablo Cámara Perdiguero proyecta ampliar su droguería y venta de papel sita en la casa número 18 de la calle de Benimamet.

Breacor, S. A., proyecta establecer un obrador de carnicería en la casa número 66 de la calle de Buendía.

Don Miguel Angel Rubio Roiz proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 57 de la calle de Eduardo Minguito.

Don Juan Cruz Astillero proyecta establecer una cafetería en la casa número 87 de la calle de Villajoyosa, local 1.

Don Miguel López Borrás proyecta ampliar su pescadería y venta de productos congelados sita en la casa número 22 de la calle de la Mezquita (galería, puesto 13).

Don Manuel Cuevas Chico proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en una casa sin número de la plaza de Los Pinazo (galería, puestos 34 y 35).

Doña María Magdalena Blázquez Linarès proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 75 de la calle de Villajoyosa, local 5.

Don Lesmes Olaya Gozalo proyecta establecer una chatarrería en una casa sin número de la calle I (polígono industrial de Vallecas).

Leandro, S. A., proyecta ampliar su almacén para la venta por mayor de frutas y verduras sito en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Mercamadrid, nave D, puestos 5 y 7).

Don Roberto Javier García Sobrino proyecta establecer un bar en la casa número 21 de la calle del Congosto.

Don Angel Cuesta Hernández proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle de Puentelarra.

Doña Elena L. Van den Bercker Korsten proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en una casa sin número de la avenida de Santa Eugenia, parcela J, local 2.

Cafergán, S. A., proyecta establecer una cafetería en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave E).

Cafergán, S. A., proyecta establecer una cafetería en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave F).

#### DISTRITO DE RETIRO

J. M. L. Asociados, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas con aire acondicionado en la casa número 8 de la calle de Alfonso XII.

Don Mariano Herranz Martín proyecta establecer un bar en la casa número 101 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Rafael Hormigo Ramírez proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa número 64 de la calle de Alfonso XII.

Doña Amparo Marín Torija proyecta establecer una pescadería en la casa número 113 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Miguel González Vicaria proyecta ampliar su tienda para la venta de confecciones sita en la casa número 87 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

#### DISTRITO DE SALAMANCA

Hermanos Gacia Collado proyectan establecer su domicilio social y bar mesón en la casa número 72 de la calle de Narváez.

Sport 84, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 46 de la calle de Velázquez.

#### DISTRITO DE HORTALEZA

Don Angel Sánchez Martínez proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Andorra.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

Tusain, S. A., proyecta establecer su domicilio social y almacén cerrado de artículos de saneamiento en la casa número 114 de la calle de Alejandro Sánchez.

B y P Distribuciones, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de libros y revistas en la casa número 2 de la calle de San Delfín.

Doña Basilia Madrid Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 59 de la calle de Eugenia de Montijo.

Doña Esperanza Velasco de Andrés proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 6 de la calle de San Clemente.

Rosape, S. A., proyecta establecer unas oficinas y exposición de materiales para la construcción, con aire acondicionado, en la casa número 7 del Parque Eugenia de Montijo.

Comunidad de Propietarios del garaje proyecta establecer un garaje privado en la casa número 97 de la calle de la Oca.

Doña Vicenta Jarabo del Olmo proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 6 de la calle de Francisco Puertas.

Doña Purificación Alonso Alvarez proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 15 de la calle de Florencio Sanz.

Santari, S. A., proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 8 de la calle de la Amistad.

Don Enrique Vega Oñate y don Julián García Tizón proyectan establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 8 de la calle de Clamente Alonso.

J 3 Servicios de Publicidad y Artes Gráficas, S. A. L., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 16 de la calle de Florencio Sanz.

Fotomecánica Chafer, S. A., proyecta establecer un taller de fotomecánica y fotograbado en la casa número 117 de la calle de El Toboso.

Don Pedro Barbero García proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la avenida de Oporto.

Don Eduardo Mediavilla Iglesias proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 6 de la calle de Laredo.

Doña Ana María Flores Aguayo proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa números 35 y 37 de la calle de Urgel.

Don Martín Herrero Cruces proyecta establecer un bar en la casa número 20 de la calle de Mascaraque.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 23 de la calle de Fragata.

Comunidad de Propietarios del garaje proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 15 de la calle del Blasón.

Don José Manuel Torres Pollo proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 2 de la calle de Rufino Rejón.

Doña Julia Asunción Lozano Pasamar proyecta establecer una cafetería en la casa número 83 de la Vía Carpetana.

Don Ildefonso Retana Carrasco proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle de Alba de Tormes.

Don Valentín Ortiz de Lucio proyecta establecer un almacén cerrado de fábrica de perfumería en la casa número 4 de la calle de Pablo Montesinos.

#### DISTRITO DE CHAMBERI

Cinesa proyecta ampliar su ambigú de un cinematógrafo sito en la casa números 126 y 128 de la calle de Fuencarral.

Don Marcelino del Blanco Alonso proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 51 de la calle de Galileo.

Euroservice, S. A., proyecta establecer un taller, exposición de aparatos electrodomésticos y venta de accesorios en la casa número 15 de la calle de Alburquerque.

Don Antonio Bocigas Rodríguez proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 30 de la calle de Juan de Austria.

Don Du Kon Chen Cou proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 54 de la calle de Meléndez Valdés.

Don Victoriano García Barrio proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 19 de la calle de Blasco de Garay.

Doña Josefa Quesada Candela proyecta ampliar su bar sito en la casa número 17 de la avenida de la Reina Victoria.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes

Madrid, 25 de septiembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.